

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales



D.T: 082
CJO/ger
13112014

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 13 De Noviembre de 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 2.539.

CONSIDERANDO:

El formulario de Declaración Jurada y Declaración de Iniciación de Actividades en conformidad a la Ley N° 19.749 Micro empresa Familiar, Folio 12 de fecha 16.08.2012, ingresada por medio de providencia N° 3997 de fecha 28.10.2014.

Fotocopia Compraventa suscrita con fecha 11.12.2008, Fs. 1.554, N° 1.55, año 208 del Conservador de Bienes Raíces de Litueche.

Formulario de antecedentes de un bien raíz, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 26.09.2012.-

Resolución Exenta N° 5759, de fecha 28.12.2012, Resolución Exenta N° 3825 de fecha 31.08.2012 y Resolución Exenta N° 5759 de fecha 28.12.2012, todas emitidas por el Ministerio de Salud de la Región de O'Higgins.

Carpeta tributaria emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 05.11.2014, ingresada por medio de Providencia N° 4079 de fecha 05.11.2014.-

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE patente municipal comercial a doña **MARISOL DEL CARMEN CESPEDES PINO**, RUT N° 11.435.819-3, Micro empresa Familiar Rubro: Elaboración de Pan, Empanadas y Pasteles, venta establecida y ambulante, para que funcione en El Clavel N° 260, Villa Los Jardines, de la Comuna de Litueche.

Déjase establecido que la contribuyente declaró un capital propio de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



★ **MARÍA S. OLMEDO PIZARRO**
Secretario Municipal

RAE/MSS/CJO/ger.
DISTRIBUCIÓN:



★ **ALCALDE ACUNA ECHEVERRÍA**
Alcalde